

Curso 2020-21



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO ARTÍSTICO I**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Artístico I	Técnicas de Representación	1º	Curso completo	Obligatoria	9	4,5
PROFESORA				DEPARTAMENTO			
M. Mar Herrera Romero				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				marherrera@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN. Principios generales de las técnicas de representación artísticas.

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: G1, G2, G3, G5.
- 2.2. Transversales: T1, T3, T6, T7, T9, T10, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas: E1, E2, E4.

3. CONTENIDOS.

CONTENIDOS DESCRIPTOR: Principios generales de las técnicas de representación artísticas. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación. Según **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011. Pág 25).

Los contenidos se han estructurado atendiendo a dos bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO I. Los atributos visuales y su sintaxis. Donde se estudian los factores que determinan el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos: forma, color, texturas, así como las principales estrategias compositivas, considerando a todos estos elementos como recursos de la expresión gráfico-plástica.

BLOQUE TEMÁTICO II. Materiales, técnicas y procedimientos. Conjunto de conocimientos destinados a estudiar las principales técnicas de expresión de dibujo y pintura, teniendo en cuenta los materiales, la aplicación y el modo de expresión, y su aplicación a elementos escénicos.

1. Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura.
2. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.
3. Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.
4. Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Esta asignatura cuenta con 9 créditos ECTS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constanding cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 270 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en tres clases semanales de hora y media, 4.5 HLS (horas lectivas semanales). Estos 9 créditos se dividen en **162 HL** (horas lectivas), y **108 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 30 Semanas (**135 HL-108HE**)

Las actividades se dividen en dos modalidades; unas que se hacen forzosamente en clase, en horario lectivo, que son las correspondientes al **tema 1: técnicas procedimientos y materiales de dibujo y pintura** que valen como prueba inicial, y son 5 prácticas. Y otras, que no son lectivas, son 7 actividades de investigación; son las correspondientes a los temas 2 y 3 que son los dos temas teóricos (**Tema 2: Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color. Tema 3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo**)

Y por último tendremos 3 proyectos correspondientes al **tema 4: Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos**, que son proyectos para realizarlos en horario lectivo y no lectivo.

Las actividades se desarrollan en el apartado 4.5 de esta guía docente (calendario de trabajo.pág.4).

4.2. Recursos.

Cada uno de los temas se explicará mediante presentaciones realizadas por la profesora que se irán completando con la visita a páginas webs especializadas en la materia, haciendo uso del ordenador, del proyector y de fotocopias. La profesora entregará las 5 actividades primeras por email a todo el alumnado para que cada alumno se fotocopie sus fichas (o modelos) en color ya que son obligatorias en el aula para las 5 primeras prácticas.

Esta asignatura tendrá un enfoque preferentemente práctico, aunque los temas se explicarán teóricamente mediante presentaciones (PowerPoint) realizadas por la profesora que se irán completando con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los temas a exponer. Por lo tanto, la metodología a aplicar va a ser intercalar la teoría con la práctica. Se destinará el 94% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas. Los temas teóricos (2 y 3) se darán en sólo 6 clases teóricas de 1,5 h/semana de manera que como un día de la semana coincidan los dos grupos de 1º juntos, se destinarán 6 de estas clases a dar la teoría la cual se terminará antes de navidades.

Se trabajará la interdisciplinariedad con otras asignaturas de 1º de Escenografía, para lo cual se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de dibujo artístico que se complementarán y realizarán juntamente con otras asignaturas que el alumno está cursando en 1º (Técnicas de realización de materiales).

El primer día de clase la profesora dará un listado con todos los materiales necesarios y todas las técnicas y formatos que el alumnado debe tener para todo el curso. Éste se debe hacer del material propio de Dibujo artístico pero cada cual debe traer todos sus utensilios y las diferentes técnicas, y cada soporte dependerá de la técnica elegida en cada práctica.

4.3. Bibliografía.

- ALBERS, J. (1990). *La interacción del color*. Madrid: Alianza.
- ARNHEIM, R. (1979). *Arte y percepción Visual*. Madrid: Alianza
- DOERNER, M. (1989). *Los materiales de la pintura y sus usos en el arte*. Barcelona: Reverte - DONDIS, D.A. (1988). *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: G. Gili - EDWARDS, B. (1984). *Aprender a dibujar*. Madrid: Blume.
- HAYES, C. (1992). *Guía completa de pintura y dibujo: técnicas y materiales*. Madrid: Blume.
- KUPPERS, H. (1980). *Fundamentos de la teoría de los colores*. Barcelona: G. Gili.
- LAMBERT, S. (1985). *El Dibujo. Técnica y utilidad*. Madrid: Blume.
- MALINS, F. (1983). *Para entender la pintura. Los elementos de la composición*. Madrid: Blume.
- MALTESE, C. (1975). *Las técnicas artísticas*. Madrid: Cátedra.
- SMITH, S. (1994). *Dibujar y abocetar*. Madrid: Blume.

4.4. Documentación complementaria.

La profesora enviará previamente las fichas de clase de manera digital y en fotocopia, las cuales el alumno tendrá que fotocopiar para las clases prácticas.

Se le hará entrega al alumno, la primera semana de clase y una vez que la profesora tenga su horario, de un CRONOGRAMA programado diariamente con el contenido DE LAS ACTIVIDADES donde se refleja exactamente los días destinados a cada actividad, y las fechas de entrega de cada trabajo.

ACTIVIDADES + MEMORIA						135 HL	108 HE	TEMPORIZACIÓN 30 semanas
T.1.Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura:						45 HL	22 HE	1º CUATRIMESTRE
-5 prácticas lectivas obligatorias PRUEBA INICIAL:								
DIBUJO			PINTURA					
1.Grafito 7,5hl	2.Pastel 12 hl	3.Gouache 10.5 hl	4.Acurela 9 hl	5.Tinta 6 hl				
T.2 y T.3: Teoría (6 clases)2: Elementos estructurales de la forma... 3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.						9HL	12 HE	
*7 Prácticas optativas (no lectivas), para subir nota:								
Texturas visuales/ táctiles	Pintura flotante	Escenografía	Esgrafiado	Transferencias	Falso grabado	Collage/ Téc. Mixtas		
*Prácticas de investigación obligatorias (no lectivas): Aplicación a la pintura, el diseño y escenografía.								
El punto en pintura y en escenografía	La línea en pintura y en escenografía	El plano en pintura y en escenografía	La Textura en pintura y en escenografía	El color en pintura y en escenografía	La composición en pintura y en escenografía			
T.4.Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos:						25,5HL	18.5 HE	
-3 proyectos lectivos obligatorios:								
-Proyecto 1: Prácticas de Texturas, técnicas, mixtas y collage. Proyecto Lorca. Representación gráfica de la idea de 10 planos del guion cinematográfico <i>Viaje a la luna.</i>								
-Proyecto 2: Storyboard. Teatro de calle. Diseño de bocetos de 6 secuencias del Story en colores planos. Espectáculo infantil de sombras, con títeres de papel.								
-Proyecto 3: Pintura en Porexpan. (trabajo interdisciplinar TRM)						25.5 HL	10.5 HE	
-Proyecto 3: Pintura en Porexpan. (trabajo interdisciplinar TRM)						25,5 HL	3 HE	
Memoria + prácticas específicas de la memoria.						1.5 hl	39 HE	1 clase
Entrega memoria.						3 h		1 clase

5. EVALUACIÓN

5.1. Principios generales. Procedimientos.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

- Los contenidos teóricos conceptuales**, que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de aplicación e investigación, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases
- Observación directa de participación en los procesos de trabajo.** Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico son las técnicas plásticas y el manejo de materiales e instrumentos para la representación artística, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable. Y debido a este carácter práctico, se estará más atento al proceso, al desarrollo del trabajo, que al resultado final de éste.
- La observación directa para la evaluación de las actitudes.** La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.
- Las prácticas gráfico-plásticas**, que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir: niveles de percepción de la forma, niveles conceptuales de expresión, técnicas procedimentales y creatividad.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

5.3. Estándares de aprendizaje.

5.3.1. Capacidad para conocer el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos, así como sus principales estrategias compositivas.

5.3.2. Demostrar conocer y poner en práctica las distintas técnicas gráficas, así como las técnicas instrumentales del dibujo; materiales y procedimientos artísticos.

5.3.3. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación artística y saber expresarse gráficamente al menos con una técnica quirográfica.

5.3.4. Capacidad para saber aplicar este conocimiento a algunas técnicas y elementos escénicos.

5.3.5. Capacidad para saber representar gráficamente una idea y poder medianamente contar una historia gráficamente con distintos procedimientos y técnicas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5.3.6. Demostrar el respeto del trabajo de los demás compañeros cooperando en la realización del trabajo en equipo.

5.3.7. Saber asumir responsabilidades en las tareas a desarrollar por parte de los componentes del equipo.

5.3.8. Demostrar un grado creciente de iniciativa y de autonomía en el trabajo individual personal.

5.3.9. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías.

5.3.10. Capacidad para resolver las prácticas propuestas por la profesora en cada una de las evaluaciones y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.

5.3.11. Presentar la totalidad de las prácticas.

5.3.12. No superar el 20% de ausencias a clase no justificadas.

5.4. Criterios de calificación Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

Según el Real Decreto: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB), No presentado (NP).*

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

- Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará, en cada cuatrimestre, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.
- La calificación global de cada evaluación dependerá de las diversas observaciones y pruebas realizadas.
- Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.
- La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose un 20% el máximo de ausencias permitidas. En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales.
- Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, una vez pasados 15 minutos desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase.
- Los alumnos que superen la Memoria con los trabajos prácticos tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.
- El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.
- Adicionalmente el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación.
- El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.5.1. Procedimiento ordinario.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

1. Participación en clase y actitud: 10%

2. **Prácticas: 60%.** Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, ...etc.).
3. **Memoria: 30%.** Diario de clase donde se recoge la teoría y el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso tanto del trabajo realizado en clase como del trabajo realizado en casa.

5.5.2. Procedimiento de septiembre.

- Esta convocatoria la deberá realizar el alumno/a que no hubiera presentado la totalidad de los trabajos en su fecha o que aun habiéndolos entregado no hubiera cumplido con el porcentaje de asistencia mínima necesario para ser evaluado de forma continuada. (80% de las clases)
- La nota máxima que se puede obtener en septiembre es de un Aprobado "5".

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

Esta asignatura podrá cursarla cualquier alumno Erasmus que tenga el B2 de español y proceda de enseñanzas artísticas, aunque se le exigirá haber cursado en sus estudios de manera acreditada alguna asignatura relacionada con las técnicas gráficas y el dibujo artístico.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIBUJO ARTÍSTICO I

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **las modalidades de docencia**:
 - **Docencia presencial**
 - **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**. Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
 - **Docencia telemática**, que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o las asistencias del grupo-clase.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.